



**N° 119**

Rep. 2871

Extracto de

Modificación de

Sociedad.-

SOCIEDAD

MASMADERA

LIMITADA.-

===== día =====

CHILLAN, quince de Febrero de dos mil once.- Se ha requerido de este Conservador de Comercio la siguiente inscripción de Extracto de Modificación de Sociedad, que copió: ULISES ABURTO SPITZER, Notario Público suplente del Titular Raúl Iván Perry Pefaur, 21ª Notaría de Santiago, Ahumada 312, oficina 236, Santiago, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, Cristián Mackay Hederra, Inversiones Cristián Mackay E.I.R.L. y Derrick Mackay Holman, todos domiciliados Carretera General San Martín, Kilómetro 23, sin número, Colina, modificaron **SOCIEDAD MASMADERA LIMITADA**, Cristián Mackay Hederra vende cede y transfiere a Derrick Mackay Holman quién compra, adquiere y acepta para sí el 0,5% de

**PUBLICACION**

La publicación del extracto del centro ordenada por la Ley, se efectuó en la Edición N° 39.865 Pág. 39 Cuerpo III del Diario Oficial de fecha 21 de Enero de 2011.-  
**CHILLAN**, 15 de Febrero de 2011.-

MODIFICACION

Por escritura Pública suscrita ante el Notario de Santiago, don Juan Ignacio Carmona Zúñiga, Suplente del Titular don Sergio Carmona Barales de fecha 19 de Febrero de 2015, se modificó la inscripción del extracto del contrato en los términos que indican en las cláusulas de la misma, entre otras estipulaciones se establece el Uso de la Razón Social, Administración y Representación de la sociedad queda en manos de don Cristián Mackay Hederra, actuando unipersonalmente con las más amplias facultades. Los Socios limitan su responsabilidad a monto de sus respectivos Aportes. Cuyo extracto Modificatorio corre inscrito a Fojas 216 número 160 del Registro de Comercio del año 3815.- Chillán, 14 de Abril de 2015.

derechos sociales en el precio señalado en escritura que extracto. En consecuencia socios Sociedad Masmadera Limitada quedan: Cristián Mackay Hederra, con 49,5% derechos sociales, Inversiones Cristian Mackay E.I.R.L con 50% derechos sociales y Derrick Mackay Holman con el 0,5% derechos sociales; Uso razón social, administración y representación de la sociedad corresponderá a Cristián Mackay Hederra. Sin perjuicio, y sólo en evento fallecimiento o incapacidad sobreviniente del socio administrador Cristián Mackay Hederra, uso razón social, administración y representación sociedad corresponderá a Derrick Mackay Holman, con facultades señaladas en escritura que extracto. Domicilio sociedad será Comuna de Chillán, pudiendo abrir sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. En lo no modificado continúan plenamente vigentes los estatutos sociales y en especial en cuanto a que los socios limitan su responsabilidad al monto de sus aportes. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Santiago, 27 de Diciembre de 2010.- Conforme extracto aludido que agrego al final del presente Registro con el número 114.- Requirió don Derrick Mackay Holman, ya individualizado, quien no estimó necesario firmar.-

Bol. 367.773  
D.\$ 12.900.-



## CERTIFICADOS

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA  
SE ENCUENTRA CONFORME CON SU  
MATRIZ. CHILLAN, 02 de Diciembre de 2019.-**



**LUIS A. GONZALEZ ALVARADO**  
Conservador - Archivero

## CERTIFICADO DE INSCRIPCION

El Conservador de Bienes Raíces y de Comercio de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Ñuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la Sociedad individualizada en la copia que precede, se encuentra inscrita a fojas 93 Número 119 del Registro de Comercio del año 2011.-

**Chillán, 02 de Diciembre de 2019.-**



**LUIS A. GONZALEZ ALVARADO**  
Conservador - Archivero

## CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Conservador de Bienes Raíces y de Comercio de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Ñuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la Sociedad **“SOCIEDAD MASMADERA LIMITADA”**, a que se refiere la inscripción que en copia autorizada precede, se encuentra **VIGENTE**, por no existir anotaciones marginales a la misma, que indiquen su liquidación o término a esta fecha.-

Chillán, 02 de Diciembre de 2019.-



LUIS A. GONZALEZ ALVARADO  
Conservador - Archivero

## CERTIFICADO DE REPRESENTACION

El Conservador de Bienes Raíces y de Comercio de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Ñuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la representación legal de la Sociedad a que se refiere la inscripción que en copia autorizada precede, la representación corresponderá a: **“CRISTIAN MACKAY HEDERRA”**, actuando unipersonalmente, por no existir anotación marginal a la misma que señale su modificación.-

Chillán, 02 de Diciembre de 2019.-



LUIS A. GONZALEZ ALVARADO  
Conservador - Archivero



34215gpnwtwga

Este documento incorpora firma electrónica avanzada, según lo señala la Ley N° 19.799 y el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema publicado en D.O. 10/11/2006. Su autenticidad puede ser verificada ingresando el código en [www.verificarfirma.cl](http://www.verificarfirma.cl)